CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de MARZO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 4105 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de PUEBLOS ANDINOS AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 MAR 2019

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
FEDATARIO